HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

HUPK – MEDELLÍN-02.02.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Entrega de hojas de vida de profesionales de interventoría

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales como interventores de acuerdo al contrato que se relaciona en la referencia, nos permitimos hacer entrega de las hojas de vida del personal exigido en el anexo técnico, según los requerimientos establecidos en el numeral "*7.1 PERSONAL CLAVE EVALUABLE Y 7.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ADICIONAL AL CLAVE EVALUABLE."* A continuación, se relaciona el nombre y el cargo de cada profesional para su evaluación:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO PROPUESTO
Alberto Carlos Tejera Higgins	Residente de interventoría
Víctor Machado Bervel	Profesional SST
Lizeth Maestre Bermúdez	Profesional social
Eyleen Pérez Maestre	Profesional Ambiental

Es importante mencionar que, para el cumplimiento de requisitos de los profesionales propuestos, se hizo el análisis haciendo uso de la Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal, con equivalencias académicas y de título profesionales.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.